

VISTO el Incidente N° 3 del Expediente N° 136808, la Resolución CD N° 105/2023 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, referente a la solicitud de nueva conformación de Comité Académico Especial; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 105/2023, se designó el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor Fernando Gustavo PEREZ (DNI N° 25.471.566) para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a un (1) cargo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Derecho Privado I (Parte General) (Cód. 5101) y Derecho Privado II (Obligaciones) (Cód. 5104), de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que mediante Nota de fecha 12 de junio de 2023, la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales manifiesta que por un error involuntario el Consejo Departamental pertinente, consignó erróneamente los Jurados (Titular y Suplente) del Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor Fernando Gustavo PEREZ, especificando cual es la conformación correcta.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo de fecha 27 de junio de 2023, el que sugiere: Aprobar la solicitud elevada y toma razón de la nueva conformación del Tribunal evaluador.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de julio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en la Resolución CD N° 105/2023, el Artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor Fernando Gustavo PEREZ (DNI N° 25.471.566) para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a un (1) cargo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Derecho Privado I (Parte General) (Cód. 5101) y Derecho Privado II (Obligaciones) (Cód. 5104), de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- Prof. José Fernando D. MARQUEZ (DNI 14.690.241) (UNC)
- Prof. Daniel José BONINO (DNI 17.105.931) (UNRC)
- Prof. Analía ALONSO (DNI 17.921.692) UNRC)
- Al. María Emilia SCARAFIA (DNI 40.677.762)

**SUPLENTE:**

- Prof. Manuel CORNET (DNI 10.047.053) (UNC)
- Prof. Marcelo Alejandro GHERRO (DNI 22.843.982) (UNRC)
- Prof. Jorge Alberto MIGUEL (DNI 18.522.819) (UNRC)
- Al. Lucía FRASCHETTI (DNI 43.808.357)"

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 229/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 06 de julio de 2023, 08:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230706-64a6a701d71d1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas